



///Plata,

VISTO las presentes actuaciones por las cuales tramita el llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director regular del Instituto de Genética Veterinaria "Ing. Fernando Noel Dulout" (IGEDET), por el lapso de cuatro (4) años; atento a que el mencionado Instituto es una Unidad Ejecutora de dependencia compartida CONICET-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP) y a que por Nota de fecha 15 de septiembre de 2022 se solicitó al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias que efectuara una propuesta para la constitución del Jurado correspondiente, de acuerdo a los artículos 8° y 9° del "Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Director de UE UNLP-CONICET", aprobado por Resolución CONICET N° 4515/15 y por Disposición R. N° 472/15 del Consejo Superior, modificada por la Adenda al Convenio Marco entre el CONICET y la UNLP de fecha 29 de octubre de 2018 y RESOL-2018-2504-APN-DIR#CONICET y CONSIDERANDO:

que la Facultad de Ciencias Veterinarias ha realizado la propuesta pertinente mediante Resolución N° 1427/22;

que la Secretaría de Ciencia y Técnica en cumplimiento del artículo 8° de dicho Reglamento propone la designación de los respectivos miembros;

que por la DI-2022-837-APN-GDCT#CONICET se llama a concurso público para seleccionar al Director regular del Instituto de Genética Veterinaria "Ing. Fernando Noel Dulout" (IGEDET) y se designa a los miembros del jurado, correspondiendo se dicte el acto resolutivo pertinente, conforme al artículo 1° del mencionado Reglamento; Por ello,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Prestar el acuerdo de la Universidad Nacional de La Plata al llamado a concurso público efectuado por la DI-2022-837-APN-GDCT#CONICET, para la cobertura del cargo de Director regular del Instituto de Genética Veterinaria "Ing. Fernando Noel Dulout" (IGEDET), Unidad Ejecutora de dependencia compartida CONICET-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes miembros, para que integren el Jurado del llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director regular del Instituto de Genética Veterinaria "Ing. Fernando Noel Dulout" (IGEDET), Unidad Ejecutora de

////



////

dependencia compartida CONICET-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP):

Titular:

Dr. Claudio **BARBEITO**.

Dra. María Cecilia **VENTURINI**.

Suplentes:

Dra. María Gabriela **ECHEVERRIA**.

Dra. Fabiana **LANDONI**.

Jurado común:

Dr. Mario **PERELLO**.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior y por la DI-2022-837-APN-GDCT#CONICET el Jurado que intervendrá en el respectivo llamado a concurso, queda integrado de la siguiente manera:

Jurados por CONICET

Titular:

Dra. Fabiana **BIGI**.

Dra. María Cristina **GOBELLO**.

Suplente:

Dr. Andrés **WIGDOROVITZ**.

Dr. Hugo **ORTEGA**.

Jurado por UNLP

Titular:

Dr. Claudio **BARBEITO**.

Dra. María Cecilia **VENTURINI**.

Suplentes:

Dra. María Gabriela **ECHEVERRIA**.

Dra. Fabiana **LANDONI**.

Jurado común:

Titular (CONICET): Dr. Daniel **SALAMONE**.

Suplente (UNLP): Dr. Mario **PERELLO**.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área

////



////

Académica y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento, efectos y notificaciones pertinentes.-

RESOLUCIÓN N° **323/23**

MT/SS.

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Prof. PATRICIO LORENTE

Secretario General

Universidad Nacional de La Plata

Dr. NICOLÁS M. RENDTORFF BIRER

Secretario de Ciencia y Técnica

Universidad Nacional de La Plata

Hoja de firmas